



CONSEJO ACADÉMICO DE ÁREAS

Acta de la sesión 18-2023 ordinaria del Consejo Académico de Áreas

Celebrada el 22 de setiembre de 2023

Aprobada en la sesión 20-2023 del viernes 13 de octubre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación del acta 17-2023	3
2. Visita de la directora de la Oficina de Registro e Información, M. Sc. María Gabriela Regueyra Edelman. Asunto: aspectos y características de la matrícula universitaria II – 2023	4
3. Circular OBS-8-2023, relativa al pago de servicio de ambulancia en uso extraordinario	12
4. Movimiento estudiantil de la UCR: fuero y reivindicaciones	19

Acta de la sesión ordinaria dieciocho dos mil veintitrés, celebrada por el Consejo Académico de Áreas a las nueve horas del día 22 de setiembre de 2023.

Asisten a esta sesión:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras, Coordinador**
Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**
M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**
MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**
Dra. Isabel Avendaño Flores, **Decana, Facultad de Ciencias Sociales**
Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**
Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, **Facultad de Ingeniería**
Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, **Facultad de Medicina**
M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Director a.i., **Sistema de Educación General**
Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**
Estudiante, Karen Marín Argüello, **Presidenta, FEUCR**

Miembros ausentes con excusa:

Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, **Facultad de Ciencias**
Dra. Marcela María Moreno Buján, Decana, **Facultad de Derecho**
Dr. David Lafuente Marín, Decano, **Facultad de Odontología**
Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**
Dr. Norman Rojas Campos, Decano, **Facultad de Microbiología**

Invitados: M. Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, Directora de la Oficina de Registro e Información.

Personal de apoyo: Licda. Gloriana Solano López, jefa administrativa, Bach. Silvia Fonseca Navarro, secretaria y Sr. Josif Rivera Blen, técnico en audiovisuales.

El Dr. Francisco Guevara Quiel, coordinador del Consejo Académico de Áreas solicita un cambio en el orden del día, que consiste en colocar el punto 4 como punto 3 debido a que la estudiante Karen Argüello tiene una reunión en Rectoría y debe retirarse antes.

Asimismo, solicita incorporar la solicitud planteada mediante oficio R-5552-2023, por medio del cual la Rectoría demanda la designación de un representante de este Consejo ante la Comisión de Honores y Distinciones que analizará denominar el campo de béisbol de la finca 3 con el nombre del Lic. Miguel Ángel Masís Acosta. Este quedaría como punto 5 y se dejaría como punto 4 la Circular OBS-8-2023, relativa al pago de servicio de ambulancia en uso extraordinario.

Se somete a votación la modificación en el orden del día. Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras, Coordinador**
Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**
M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**
Dra. Isabel Avendaño Flores, **Decana, Facultad de Ciencias Sociales**
Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**
Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, **Facultad de Medicina**
M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Director a.i., **Sistema de Educación General**
Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Acuerdo: Se acuerda modificar el orden del día. Acuerdo firme.

El Dr. Guevara da lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta 17-2023.
2. Visita de la Directora de la Oficina de Registro e Información, M. Sc. María Gabriela Regueyra Edelman. Asunto: aspectos y características de la matrícula universitaria II-2023.
3. Movimiento estudiantil de la UCR: fuero y reivindicaciones.
4. Circular OBS-8-2023, relativa al pago de servicio de ambulancia en uso extraordinario.
5. Oficio R-5552-2023.

Seguidamente el Dr. Guevara solicita la aprobación del Consejo Académico de Áreas para que se incorpore la M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, directora de la Oficina de Registro. Se somete a votación. Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras, Coordinador**
Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**
M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**
MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**
Dra. Isabel Avendaño Flores, **Decana, Facultad de Ciencias Sociales**
Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**
Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, **Facultad de Medicina**
M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Director a.i., **Sistema de Educación General**
Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Acuerdo: Se aprueba la incorporación de la señora M.Sc. Gabriela Regueyra Edelman, directora de la Oficina de Registro. Acuerdo firme.

Artículo 1.- Aprobación del acta 17-2023.

El Dr. Guevara comenta que el Dr. Castellón Rodríguez le ha hecho algunas observaciones las cuales serán incorporadas a dicha acta. Consulta si hay más observaciones. Se somete a votación. Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras, Coordinador**
Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**
MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**
Dra. Isabel Avendaño Flores, **Decana, Facultad de Ciencias Sociales**
Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**
Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, **Facultad de Medicina**
M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Director a.i., **Sistema de Educación General**
Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Acuerdo: Se aprueba el acta de la sesión 17-2023. Acuerdo firme.

Artículo 2.- Visita de la directora de la Oficina de Registro e Información, M. Sc. María Gabriela Regueyra Edelman. Asunto: aspectos y características de la matrícula universitaria II-2023.

El señor Decano le da la bienvenida a la M.Sc. Regueyra Edelman quien se referirá al descenso de la matrícula en la UCR en el segundo semestre de este año, como inquietud que manifestó el director de la Escuela de Estudios Generales, justamente porque la deserción ha sido muy importante y preocupante en su Escuela, pero que todas las facultades también están experimentando el mismo comportamiento. Entonces quisiera ver qué elementos de respuesta podríamos encontrar, cómo podríamos avanzar en este tema tan largo si fuera parte de nuestra responsabilidad, en qué medida y todos los aspectos remediales que pudiese haber al respecto. Seguidamente, cede la palabra a la M.Sc. Regueyra.

La M.Sc. Regueyra Edelman inicia expresando su preocupación por la falta de datos que hay en la universidad; lo considera bastante serio porque no se ha considerado la construcción de sistemas de información nuevos y los que existen son bastante viejos pues se crearon desde el año 2004, siendo que los últimos desarrollados datan del 2006. Esto evidencia que tenemos sistemas informatizados que fueron construidos para responder a los procesos administrativos de ese momento y nunca se conceptualizó que fuera para la toma de decisiones. Esa es una de las grandes limitaciones que tenemos, porque hasta el momento la Universidad tampoco tiene un plan de actualización de sus sistemas informatizados. Parte de los graves problemas que tenemos para manejar información y poder responder a las nuevas necesidades es que los sistemas informáticos son obsoletos y lo desea plantear acá porque es algo que debe ser retomado institucionalmente. Se ha tratado de ver cómo abordar este problema con las herramientas existentes y en la oficina hasta hace unos meses hay una profesional en estadística que hace estudios más profundos de lo que sería mantener datos y poder aportar información.

Históricamente hemos convivido con sistemas y trabajo manual. La cantidad de trabajo manual que se realiza en una Universidad tan grande nos lleva a errores en la digitación. Los seres humanos cometemos errores en la digitación de la información y así es como tenemos las bases de datos institucionales en este momento; esas son las características que ella encuentra en el momento de llegar a la oficina. En la institución debe hablarse de los sistemas de información y se ha venido trabajando desde el año pasado junto con el director del Centro de Informática y la Vicerrectora de Vida Estudiantil levantando requerimientos, a ver si se logra que la Universidad asuma el desarrollo de todo lo que es la gestión estudiantil. Desde este Consejo se podría exigir un nuevo desarrollo informático que permita obtener datos.

A las 9:27 a.m. se incorpora el Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano de la Facultad de Ingeniería.

La Dra. Magda Sandí expresa su preocupación de que no solo en la Oficina de Registro, sino cualquier otro sistema de información que diariamente se consulta para la toma de decisiones en las unidades académicas y en muchas instancias surge la pregunta de si los datos son confiables, reales. Considera que es una situación de emergencia ya que estos datos son esenciales.

El Dr. Guevara manifiesta que efectivamente es otro frente que se abre además del jurídico, presupuestario y de comunicación que también son esenciales, y que claramente hay que abordar.

La M.Sc. Regueyra señala que puede asegurar que la información que se tiene actualmente y que se ha revisado desde que asumió la jefatura de la oficina está verificada estadísticamente. También se está coordinando con el CEA, con el sistema para acreditación, a fin de que la información sea veraz y la que corresponde, y se está tratando de integrar la información de manera que se utilicen los mismos conceptos.

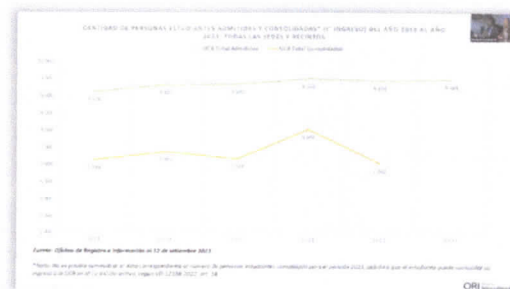
Se están creando fichas metodológicas para explicar los datos y estamos creando también en glosario de términos para coincidir entre el CEA y la Oficina de Registro en la información que se brinda.

El objetivo de la presentación es decirles cual es nuestra realidad en este momento en la Universidad de Costa Rica a partir de algunos datos rápidos. Algunos datos ya los desagregamos por facultad y por sedes regionales. Este trabajo fue construido por Melissa

Valverde Hernández, estadística y actuaría de la oficina, Karla Solís Ramírez del área de gestión de calidad y mi persona hemos estado armando y construyendo estos datos.



Los estudiantes en la Universidad ingresan por admisión, si queremos ver el problema institucional, necesitamos analizar focos que son necesarios. ¿Qué nos pasó en pandemia? Porque en este momento la realidad nuestra post pandemia es muy distinta a la realidad antes de la pandemia y es algo que tenemos que reflexionar. ¿Cómo va como Universidad a enfrentar la constante?



En el 2021, época de pandemia, consolidaron la curva verde, nos habla de la cantidad de estudiantes que fueron admitidos en las carreras en la Universidad de Costa Rica y la curva de abajo nos dice cuántos consolidaron. En este momento los niveles de consolidación son bajos.

Al respecto el M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya agradece la información y señala que esto nos enfrenta a la calidad de la educación, estamos sufriendo las carencias de un sistema educativo y la universidad no ha diferenciado que no le corresponde del todo asumir esa responsabilidad.

Por su parte el Dr. Guevara manifiesta que se podría hacer una encerrona para definir hasta donde podemos incidir, cuáles aliados podríamos tener y la actitud nuestra frente al gobierno, porque es el principal adversario que tenemos en esto, pero se debe hacer algo, la situación es tan apremiante que hay que buscar una salida y una alternativa desde la Universidad a la crisis, entonces yo diría que también tendremos que posicionarnos sobre esa situación, pero que también decidamos cómo vamos a incidir en eso y esto nos compete a todas las facultades, no únicamente a Educación porque eso tiene que ver con todas las áreas del conocimiento.

La Dra. Flor Jiménez cree que se debe reflexionar acerca del examen de admisión; sabemos que un tanto por ciento de los estudiantes no va a tener la nota para poder ingresar, pues esto nos lleva a tener que reflexionar en relación con los otros exámenes. La Universidad no tiene proyectos claros sistemáticos que permitan dar todo su apoyo a los estudiantes; los que llegan a graduarse son menos de los que entran.

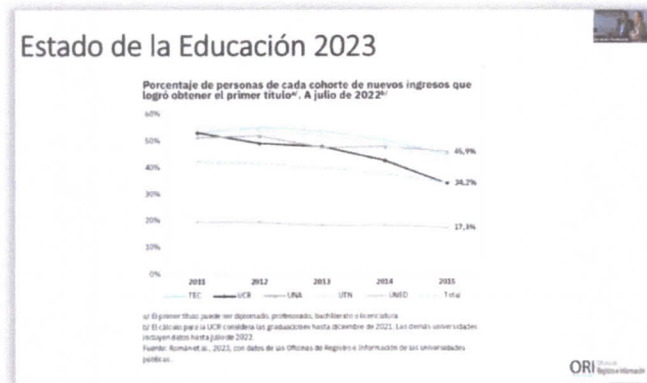
Continúa la M.Sc. Regueyra explicando los estudios de graduación: una de las maneras puede ser estudios de cohorte, por graduaciones del 2018 al 2023; indica que se ha mantenido un número de graduados que al 2022 llegaba a 6301, en los 2023 faltan 2 graduaciones, octubre y diciembre que aportan un 30% a ese dato.



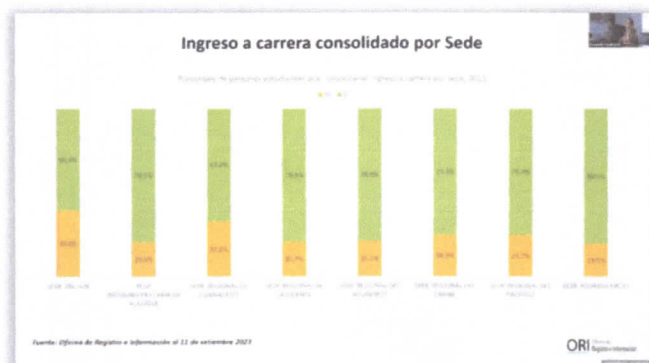
CONSEJO ACADÉMICO DE ÁREAS

ORI

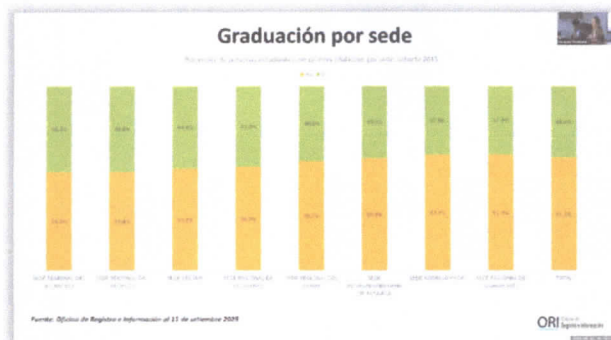
Análisis de cohorte 2015, primer ingreso: publicada en el Estado de la Educación, donde hace un estudio comparativo de las universidades. La Universidad de Costa Rica va a tener con un porcentaje bajo de graduados en comparación con el resto de las universidades. Anteriormente se podía llegar a un 52%, es decir ha bajado el porcentaje.



Ingreso a carrera consolidado por sede: el problema de consolidación realmente es un problema que se viene dando desde hace años, pero que se está agudizando.



Graduación por Sede: En cuanto a al porcentaje de personas con primera titulación de la Cohorte 2015 y tomando los datos a setiembre del 2023, vemos que realmente a nivel de toda la Universidad después de 8 años de ingreso a la Cohorte solo alcanzamos el 38,9%, los datos son alarmantes.



En este momento estos son los datos con lo que nos está mirando la sociedad costarricense a partir del informe del Estado de la Educación que se presentó hace 3 semanas y quería dar a conocer. Realmente es una situación bastante seria.

El Dr. Leonardo Castellón cuestiona, ¿qué es lo que se espera que suceda ahora?, ¿calificar con 10 a todos los estudiantes?, hay que tener mucho cuidado.

Continúa la M.Sc. Regueyra indicando que si alguien quisiera conocer algún dato en particular, puede compartir la información o regresar ella en otra sesión.

El Dr. Guevara señala que sería esencial que visite los Consejos Asesores, como sugiere doña Isabel, porque las escuelas tienen que saber qué está pasando, y si están haciendo el mejor esfuerzo en el proceso de análisis de autoevaluación curricular, seguimiento de tesis, porque se han visto casos de estudiantes que pasan años tratando de obtener solo el título de la tesis lo cual es abrumador y preocupante. Entonces a nivel de Consejo Asesor se tendrían elementos de respuesta.

El Dr. Fernando Morales manifiesta a la M.Sc. Regueyra que ha traído una “campanada”; es la realidad pura y sincera con muchas implicaciones; es un problema país serio porque aquí se están formando los médicos, ingenieros, maestros. Considera que este tema hay que analizarlo más y tomar una posición seria ante esto.

El M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya agradece la información ya que le aclara el panorama con los dos mil estudiantes que no matricularon y la baja que se ha estado teniendo en el segundo semestre con fuertes implicaciones pues se tuvo que cerrar varios cursos y esto afecta a los docentes. Otro asunto que le preocupa es el convenio que existe con CONARE para el reconocimiento de las Humanidades porque también ha aumentado y esto es otro dato que hay que seguirle la pista. También el sistema de matrícula, los estudiantes tienen diversas dificultades a la hora de llevar la deportiva, el seminario, la artística, etc. Todo tiene implicaciones en relación con el avance del sostenimiento de la Universidad, hay situaciones que para los jóvenes pueden ser frustrantes y son elementos que van más allá de lo que estamos discutiendo aquí, pero que también este bueno que consideremos.

El Dr. Orlando Arrieta consulta si a los siete mil estudiantes que ingresan a la universidad se les garantiza un cupo en Estudios Generales.

El M.Sc., M.L., Jáiro Núñez responde: para generar esa posibilidad, nosotros hemos venido manejando desde hace muchos años, originalmente los cursos de 35 a 36 estudiantes. Ahora con la matrícula ordinaria se abren de 40 estudiantes con la posibilidad de ampliación de 5 cupos más para matrícula de ampliación. Cuando ha habido mucha matrícula, los grupos han llegado a 46 estudiantes. Ese es otro asunto, ¿hasta dónde 46 estudiantes propician una atención más personalizada, un proceso de sensibilización?

El Dr. Francisco Guevara agradece a la M.Sc. Gabriela Regueyra su participación y toda la información brindada, la cual hará llegar a todos los miembros del consejo.

Agrega que le gustaría que se tomara un acuerdo relacionado con la estrategia que se vaya a tomar a partir de una encerrona de trabajo o varias ya que este es un trabajo muy amplio, donde se identifiquen una serie de situaciones tomando todos estos datos para ver qué medidas remediales se podrían proponer para subsanar la situación.

La M.Sc. Regueyra antes de finalizar se refiere dos temas: uno al tema relacionado con el curso de Humanidades y la vinculación con los cursos artísticos. En realidad, no es un problema del sistema, es un problema que implica una forma de gestionar la matrícula respondiendo a las resoluciones de docencia.

Sobre el proyecto "Seguimiento a la permanencia de la población estudiantil", del que es la investigadora principal, cuenta con los datos de las carreras participantes, información que podría compartir cuando gusten. Así también el conjunto de aplicaciones que desarrollamos para generar esa información.

Se pone a disposición para cuando se necesite compartir información de las carreras que es diversa, porque las realidades curriculares y el entorno, el tipo población es totalmente distinto. Finalmente, agradece el espacio brindado.

A las 10:36 a.m. se retira la M.Sc. Gabriela Regueyra Edelman.

Acuerdo: Analizar las causas, intervenciones y todo esto de quiénes podrían servir para elaborar un cuaderno de ruta. Se somete a votación. Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras, Coordinador**

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**

Dra. Isabel Avendaño Flores, **Decana, Facultad de Ciencias Sociales**

Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**

Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, **Facultad de Medicina**

M.Sc., M.L., Jáírol Núñez Moya, Director a.i., **Sistema de Educación General**

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Acuerdo firme.

Artículo 3.- Movimiento estudiantil de la UCR: fuero y reivindicaciones.

El señor Decano cede la palabra a la estudiante Karen Argüello, quien expresa lo siguiente sobre el movimiento estudiantil, su fuero, verdad y reivindicaciones:

“En días pasados envié un mensaje en el grupo del CAA comentando una situación que atravesamos el pasado 12 de septiembre en el Consejo Universitario (CU) que nos genera muchísima preocupación al directorio de la Federación de Estudiantes y por el que otras instancias también de la Federación se pronunciaron. Instancias, incluso que en cuestiones críticas siempre son muy silenciosas como el Tribunal Electoral Estudiantil que además por sus funciones, tiende a ser bastante neutral dentro de lo que cabe en ese concepto de neutralidad, pero también, tocó fibras esenciales del trabajo que realiza esta entidad.

Lo que ocurre es que una de las representaciones estudiantiles en ese órgano colegiado (el CU) fue sancionada por el tribunal estudiantil por razones estipuladas en el Estatuto Orgánico, a las que no me voy a referir porque no es tema correspondiente, el Tribunal Electoral Estudiantil lleva a cabo el debido proceso. Como presidenta del directorio, se me notifica únicamente la parte resolutive y se me solicita entonces proceder con lo correspondiente para que esa persona no sea representación estudiantil en el periodo por el que fue sancionada, que corresponde al 12 de septiembre hasta el 6 o 10 de octubre, que son 20 días hábiles.

Esta información también se traslada a la dirección del Consejo Universitario, en razón de que también deben entonces tomar la sanción correspondiente en ese espacio, como ocurre en otras instancias, también donde haya representación estudiantil.

El 12 de septiembre, la dirección del Consejo Universitario realiza el informe de lo sucedido, entran en esta sesión privada y comienzan a discutir el asunto y determinan entonces tomar un acuerdo para que el Consejo Universitario envíe una consulta a la oficina jurídica, con lo cual estamos totalmente de acuerdo, refiriéndose a la aplicación del recientemente aprobado y que entró en vigencia Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades Universitarias Superiores, que entró a regir el año pasado, en el cual también entran algunas representaciones estudiantiles que son catalogadas como autoridades universitarias que corresponden a las 2 representaciones en el Consejo Universitario y 2 representaciones en el Tribunal Electoral Universitario.

Esas son las únicas cuatro personas consideradas autoridades universitarias dentro de la estructura de la Universidad de Costa Rica pero además de enviar la consulta a la Oficina

Jurídica, añaden en este acuerdo que no se tome la sanción estipulada por el Tribunal Electoral estudiantil hasta que la Oficina Jurídica no envíe el criterio.

Yo creo que aquí todas y todos hemos escuchado y sabemos de primera mano que recibir un criterio de la Oficina Jurídica toma bastante el tiempo, no es una cuestión que suceda de un momento a otro y no la responden de una semana a otra tampoco y esto nos preocupaba por diferentes razones. Primero, porque consideramos que está pasando por encima de incluso de lo que dice el propio Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica en el artículo 169; específicamente dice que la Federación de Estudiantes – ahí nos hace referencia a la autonomía del movimiento estudiantil – se rige por sus propios reglamentos y estatutos, la Federación de Estudiantes tiene su Estatuto Orgánico, tiene su Reglamento de Elecciones Estudiantiles, Reglamento de Firmas Digitales y una serie de normativa que emana de diferentes órganos de la Federación, no solamente del tribunal. Pero bueno, en esos casos esa reglamentación se emana del tribunal. Que el Consejo universitario tome un acuerdo para no acatar una resolución de una instancia estudiantil es sumamente preocupante.

Ante esta situación y este acuerdo, las únicas personas que lo votan en contra son doña Carmela Velázquez, la directora del Consejo Universitario, y Valeria Bolaños, que es una de las representaciones estudiantiles en el Consejo Universitario. La otra representación estudiantil no estaba en el espacio porque ahí en ese momento ya entraba a regir la sanción. Las demás personas presentes en ese momento en el Consejo Universitario lo votan a favor y esto nos genera una preocupación enorme. Coincidentemente, ese día también había un plantón convocado por la Federación de Estudiantes por la discusión relacionada con la evaluación del desempeño docente, que también nos coincidió sin conocerlo previamente con esa discusión y con lo que sucedió.

Algunas personas que estaban ahí presentes, no necesariamente todas generó mucho malestar, mucha molestia y empezaron también a tomar acciones ya por cuenta propia, ninguno relacionadas con la Federación de Estudiantes y pues algunas conversaciones que hemos tenido desde la Federación con algunas de las personas en el Consejo Universitario.

Hay un asunto pendiente en el Consejo Universitario desde más o menos 2020 o 2021 porque la Federación no solamente escoge una titularidad, sino que también escoge una suplencia para cada una de las representaciones en el Consejo Universitario. Esa cualidad no la tienen las otras personas miembros del Consejo y entonces ha generado discusiones a nivel del Consejo Universitario a raíz de una propuesta que presentó el sector estudiantil hace un tiempo para que esas suplencias, al ausentarse la titularidad, puedan tener voz y voto, pero eso está en proceso en el trámite del Consejo Universitario todavía no ha salido, evidentemente.

Pero entonces lleva también una discusión ahora porque parte de lo que el tribunal le decía al Consejo Universitario es que la titularidad, al estar sancionada, no va a tener la acreditación durante ese tiempo entonces que la suplencia asuma esa acreditación y que

el tribunal, que es el ente encargado de acreditar esas representaciones estudiantiles y las demás ante toda instancia universitaria, está dictando que la persona acreditada en ese pues es la suplencia, eso obviamente también genera una discusión en Consejo Universitario.

Y entonces el día de ayer, el acuerdo se toma para no poner en riesgo porque entendemos que también se puede poner en riesgo los acuerdos que tome el Consejo, en materia de legalidad, es que la suplencia pueda asistir con vos únicamente, pero no con voto. Con esto que les comento también se añade, dichosamente, después de discusiones que hemos tenido con el Consejo Universitario que un considerando en ese acuerdo de frente a la autonomía del movimiento estudiantil, que fue un punto que desde el 12 de septiembre estaba constantemente en discusión con el Consejo Universitario. Esto porque nos decían que en ningún momento se ha faltado al respeto a la autonomía del movimiento estudiantil, que siempre lo han hecho en el marco del Estatuto Orgánico. En nuestra consideración como un Federación de Estudiantes, como un todo y no solamente el directorio y que es el órgano que yo presido, hemos determinado que sí ha habido una transgresión a esa autonomía, en tanto para hacer una autoridad universitaria necesita primero ser una representación estudiantil, no puede una persona estudiante tener un puesto de autoridad universitaria sin primero haber sido electa por el sector estudiantil, en tanto es representante estudiantil, verdad que es un poco lo relacionado con los fueros.

Y entonces, las discusiones que hemos llevado a cabo es que ese tipo de representaciones estudiantiles que además son autoridades universitarias, tienen 2 normativas que cumplir y que una no está desligada de la otra. Quería ponerles al tanto de esta situación porque me parece sumamente preocupante, que en una instancia tan importante como lo es el Consejo Universitario suceda un asunto así y bueno que pueda hacer un punto también que podamos aprovechar para generar reflexión desde todos los espacios de la Universidad de Costa Rica porque además, yo dirijo uno de los diferentes órganos que tiene la Federación, más no es el único como les decía. Las asociaciones estudiantiles yo no estoy por encima de ellas, somos una federación que tiene también sus pesos y contrapesos y es más bien la comunidad parte de la comunidad a la que estoy llamada a rendir cuentas y muchas de esas personas han acudido a mí para dejarme saber que en diferentes espacios de la Universidad ha habido diferentes trasgresiones a lo que significa y representa que la persona estudiante que esté ahí representando el sector estudiantil en cada instancia.

Por ejemplo, me han comentado de casos específicos, bueno, a los que no me voy a referir en este espacio porque ya están siendo atendidos por las instancias correspondientes, donde esa representación estudiantil no es tomada con seriedad. Yo creo que es importante que traigamos de vuelta las razones por las que las personas estudiantes formamos parte de esos espacios de la administración de la Universidad y es porque somos herederas de la reforma de Córdoba donde se habla del gobierno donde las personas estudiantes que finalmente somos quienes atravesábamos de manera directa toda la política educativa y somos la razón de ser de una instancia educativa como es la Universidad de Costa Rica, pues necesitamos formar parte de esos espacios de toma de decisiones.

Ha sido todo un tema, también que las personas que están ahí lo tomen con la seriedad y la responsabilidad del caso, es algo que es complicado y sin embargo hemos tratado de trabajarlo de la mejor manera, pero eso no quita el peso que representa, es una persona estudiante en los espacios de toma de decisión y esto era lo que quería agregar. Muchas gracias por brindarme el espacio.

El Dr. Leonardo Castellón consulta sobre diferentes manifestaciones en redes sociales y otros grupos, si hay dos grupos dentro del movimiento estudiantil que indican que están parcializados.

La estudiante Karen Argüello responde: para comentarles un poco el contexto del movimiento estudiantil de a la hora que quedamos electas el año anterior hay un quiebre del voto, como diríamos en la política nacional, donde las personas que quedamos electas en el directorio porque las elecciones de la Federación de Estudiantes que estamos próximos a enfrentar por cierto y también es parte de esa polarización, hay una papeleta para el directorio y una papeleta para las representaciones en el Consejo Universitario en esa papeleta de las representaciones en el Consejo Universitario, las personas pueden emitir dos votos porque son representaciones estudiantiles que pueden ser de la misma tendencia política, pueden ser de tendencias distintas y en el caso del directorio, pueden marcar de tendencia diferente a la que marcaron en la segunda papeleta en el Consejo universitario.

El año pasado solamente había dos partidos inscritos que participaron de los comicios y a la hora de emitir los resultados, entonces en el directorio queda una tendencia que coincide con una de las representaciones en el Consejo Universitario, pero solamente una o la otra no. Entonces, la persona sancionada no es de la tendencia política por la que yo quedé electa, pero eso no ha significado que no pudiéramos trabajar, hemos tenido una dinámica bastante buena, a pesar de que somos de tendencias diferentes. Tenemos muchos puntos de acuerdo, muchos puntos de coincidencia en defensa de la educación, en defensa del movimiento estudiantil y de hecho, la persona que fue sancionada envía una carta a raíz de toda esta polémica, el Consejo Universitario, dejando muy en claro su respeto también a la autonomía del movimiento estudiantil y que se acoge a la sanción que la instancia estudiantil emitió a raíz del debido proceso que se realiza.

A esta publicación de algunas asociaciones estudiantiles, veo que hay mucha gente confundida y así se lo manifesté porque no me quedaba claro, pues hacían referencia, por ejemplo, a que estábamos haciendo persecución política a esta persona y que estábamos ejerciendo violencia política también. Me preocupa enormemente eso porque jamás es la intención que hemos tenido y de hecho hemos tratado el tema de manera muy general y nos hemos referido a la sanción. Lamentamos enormemente que haya sucedido esta manera porque estamos perdiendo un voto en el Consejo Universitario, que es importante en el contexto que nos atañe actualmente, donde tenemos un interés, movimiento estudiantil de que el criterio de las personas estudiantes tenga un peso en la evaluación del desempeño del personal docente en la UCR, es una lucha que el movimiento estudiantil ha

dado durante años y perder ese voto en ese momento es extremadamente preocupante. Lo lamentamos profundamente y las aclaraciones a las relaciones de estudiantes espero haberlas hecho de la mejor manera y que haya quedado claro.

Sin embargo, yo creo que ese documento que emiten a pesar de que hace referencia al directorio, está más dirigido a la tendencia política y no tanto a la administración de la Federación, incluso hubo una discusión en un grupo de whatsapp que tenemos con las diferentes asociaciones y partidos que tienen representación en el Consejo Superior Estudiantil y la discusión se centró en los partidos políticos. Es un asunto de partidos políticos, yo no tengo ninguna afinidad por ninguno de los dos, porque mis funciones me lo prohíben.

Afirmaron también que el Tribunal no estaba siendo parcializado. Me parece que eso es sumamente grave también y hemos procedido conforme corresponda en caso de que esa afirmación sea real, pero lo que hemos aclarado es que de ninguna forma estamos tratando de perseguir a una persona por la tendencia por la que queda electa, porque esa no es nuestra intención ni es nuestra forma de hacer política tampoco y esperamos entonces que el conflicto se haya aclarado, porque además una de las molestias que se presentaron fue que Valeria en esta sesión el 12 de septiembre, dijo que habían personas afuera manifestándose por esta situación entonces eso generó que algunas personas que estaban no por eso sino por lo de evaluación, entonces al externar esto Valeria en la siguiente sesión del jueves hizo la aclaración correspondiente que no eran todas las personas, solamente algunas.

El M.A. Juan Carlos Calderón consulta si se sabe cuál es la falta.

La estudiante Argüello señala que prefiere no compartirlo.

El M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya manifiesta que le preocupa el asunto de que la suplencia no puede asumir con voz, porque la realidad de los estudiantes no es la misma de un docente que asume un puesto del Consejo Universitario que tiene la descarga en su tiempo completo para dedicarse exclusivamente a eso, los estudiantes se mantienen como estudiantes.

El MGA. Enrique Montenegro Hidalgo por su parte señala que le parece que hay una beligerancia en temas legales, lo ideal sería que una suplencia en ausencia del titular tenga participación con los mismos derechos. Se manifiesta sorprendido por la situación, que no se considere que en ocasiones los estudiantes no pueden asistir a las sesiones por exámenes, clases, presentación de trabajos.

La estudiante Argüello comenta que en esa línea es que va la propuesta que se planteó en 2021, que no ha terminado el trámite en el Consejo Universitario, pero un poco los argumentos que se presentaron en su momento fueron que si la representación estudiantil va a tener suplencia, las otras los otros personas miembros también deberían tener entonces esa calidad de tener una suplencia. Concuera con que es una condición distinta

a la que tenemos las representaciones estudiantiles. En este caso en específico, lo que ha argumentado el Tribunal Electoral estudiantil es que es una sanción que está quitando la representación estudiantil por completo, no es una ausencia temporal de esa representación estudiantil, sino que por esos 20 días hábiles se quita la acreditación y la tiene otra persona y como es el Tribunal Electoral estudiantil, quien hace la acreditación debería tener la validez también, pero entonces entra ahora en consulta con la oficina jurídica. Otro asunto que nos preocupaba y olvidé mencionar es que hace un momento respecto al acuerdo tomado para no dar pie con la sanción es, qué pasaba si la Oficina Jurídica contestaba que sí, que la sanción se aplicaba porque es la propia federación en la que debe llevar el debido proceso, entonces eso iba a provocar que no solo estuviera sancionado por la Federación de Estudiantes en ese tiempo establecido, sino que posteriormente también tuviese más días de sanción porque el Consejo Universitario la sancionó y al final fuese muchísimo más el tiempo en el que no íbamos a tener esa representación estudiantil presente.

Creo que lo positivo de esta situación es que hemos encontrado de repente un vacío con la aplicación ahora de este reglamento de autoridades universitarias que choca con la normativa estudiantil. Desconozco si el año pasado se envió a consulta a la Federación de Estudiantes o en su momento cuando estaba en trámite sí genera un vacío muy importante que la Universidad debe llenar para evitar que esto ocurra en un futuro.

El Dr. Orlando Arrieta comenta que si es un vacío importante que se debe llenar, la suplencia debería asumir como lo hace la persona subdirectora en los Consejos Asesores y de Área cuando la persona directora no está.

A continuación, el Dr. Oriester Abarca comparte un oficio dirigido a la Federación de Estudiantes, CAR-CASR-53-2023 del 12 de setiembre:

Estimados señores, luego saludarles, les informo que en el Consejo de Área de Sedes Regionales en sesión ordinaria número 8-2023, artículo cuatro, realizada el lunes 11 de septiembre del presente año, se analizó el tema suplencia de los representantes estudiantiles y luego se acordó de manera unánime y en firme lo siguiente: Instar a la FEUCR a valorar la pertinencia de gestionar ante el Consejo Universitario las modificaciones pertinentes en el Estatuto Orgánico y en los diversos reglamentos para que exista la figura de la suplencia explícitamente en los órganos colegiados en donde haya representación estudiantil.

Ese fue el acuerdo tomado por el Consejo de Área de Sedes Regionales, porque se considera que la representación estudiantil es esencial no es un complemento, es parte y es esencial. Cuando la persona titular no puede asistir porque tiene un examen, por ejemplo, es un vacío que ha afectado en muchas instancias ya que debería tenerse un suplente de oficio.

El Dr. Castellón señala que le parece importante que el Consejo Académico de Áreas tome un acuerdo instando a los diferentes órganos que tienen que ver con este tema, que todas las suplencias tengan voz y voto.

La Dra. Magda Sandí por su parte, señala que se solidariza con la situación ocurrida, que se debe tomar como una lección aprendida y que se evidenció un vacío que se debe subsanar.

El Dr. Orlando Arrieta considera se podría tomar un acuerdo trasladando la preocupación al Consejo Universitario para que ellos valoren la propuesta y eventualmente apoyar esa propuesta.

El Dr. Guevara aclara que sería dirigirnos al Consejo Universitario para que hagan las diligencias que corresponden, de manera que se garantice dentro del Estatuto orgánico que exista la figura de la suplencia en la representación.

La estudiante Karen Argüello indica que compartirá el documento que ya se envió al Consejo Universitario para que se revise y tal vez se pueda tomar el acuerdo en la siguiente sesión.

El Dr. Guevara señala que es importante que quede por escrito que el Consejo Académico de Áreas debatió sobre el asunto, y que quede constancia de que también es una preocupación.

El Dr. Castellón indica que la moción es que este Consejo Académico de Áreas realice la instancia al Consejo Universitario para que se resuelva en el menor tiempo posible este el tema de la suplencia de la representación estudiantil.

El M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya manifiesta es el vacío legal que existe en este momento que está generando problema al movimiento estudiantil a partir de la interpretación que hace el Consejo Universitario en relación con la posibilidad de voto de la suplencia, esa es la respuesta que habría que buscar que sea pronta.

Se somete a votación, votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras, Coordinador**

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**

Dra. Isabel Avendaño Flores, **Decana, Facultad de Ciencias Sociales**

Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**

Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, **Facultad de Medicina**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Director a.i., **Sistema de Educación General**

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Finalmente, la estudiante Karen Argüello señala que además sabe que es una preocupación que existe en diferentes espacios de donde hay representación estudiantil. Es un problema que tenemos como comunidad estudiantil, que haya una representación activa, porque pasa en muchas ocasiones, se los digo con total honestidad y transparencia que no muchas personas quieren asumir esos puestos.

Al ingresar a la gestión del directorio, nos damos cuenta que solo directorio tiene que escoger representaciones en diferentes Consejos Asesores de oficinas como la ORI, la comisión de discapacidad, son casi como 70 instancias diferentes a las que solo el directorio debe atender. Y luego hay otras instancias más que ya ven el tribunal y hay otras instancias a nivel de cada escuela, asociación de estudiantes y luego a nivel de facultad, que también ve el Consejo de estudiantes pertenecientes a la facultad y son muchísimos espacios en los que hay representación estudiantil y pasa que muchas personas les tienen mucho temor a asumir esa representación estudiantil, por cosas que escuchan, que dicen por cuestiones de tiempo, también por cuestiones de avance en la carrera, entonces es un tema complicado, sin embargo, hemos tratado de que por lo menos las representaciones que escogemos desde el directorio tengan esa visión clara que trabajen con responsabilidad. Esperamos que así sea por el futuro de la Federación también.

Si hay alguna instancia donde en la Federación deba tener representación estudiantil en la que no hayamos atendido todavía, por favor me lo dejan saber para entonces hacer las cuestiones correspondientes desde mi lugar. En el caso del Pacífico tenemos pendiente una que estamos esperando la respuesta de un criterio, porque no estábamos seguros si podíamos determinarlo o no, por la independencia también que tiene cada asociación de sede respecto al directorio pero bueno, sí dejarle saber que es una preocupación que también tenemos desde nuestros diferentes espacios y que también nos pasan en el Consejo Superior Estudiantil. Muchas veces hay silencios incómodos.

A las 11:17 a.m. se retira la estudiante Karen Argüello, presidenta de la Federación de Estudiantes.

Artículo 4-. Circular OBS-8-2023, relativa al pago de servicio de ambulancia extraordinario.

El Dr. Guevara menciona que este punto fue solicitado por el Dr. Orlando Arrieta, por lo que le cede la palabra.

El Dr. Arrieta manifiesta que esta circular es una preocupación porque será una enorme responsabilidad ante cualquier incidente que pueda suceder, incluso hay vacíos, porque qué pasa en un edificio como la Facultad de Ingeniería donde permanecen al día 1200, 1300 personas solo en las aulas, más todo el personal administrativo. Y si se organiza una actividad masiva, qué hacer si no se tiene esa partida presupuestaria para pagar ambulancia extraordinaria.

El Dr. Leonardo Castellón se suma a la preocupación del Dr. Arrieta, en caso de que la Facultad de Ciencias Económicas organice alguna actividad no dispone del presupuesto para cubrir con este gasto.

El MAG. Enrique Montenegro señala que su preocupación al leer la circular es el tipo de actividades que contempla, por ejemplo, una conferencia. Todas las unidades de la Universidad organizan conferencias por lo cual no le parece que sea viable pensar cada vez que se organiza una conferencia, en preguntarle a cada uno de los asistentes qué padecimientos tienen.

El M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya comenta que se supone que deberíamos contar con el servicio de ambulancia en un horario determinado y siempre tardan mucho tiempo para atender un llamado. Es contradictorio porque cuesta que esté disponible la ambulancia.

El Dr. Leonardo Castellón dice que recientemente se informó que ya no se utilizarán los 700 asientos del Aula Magna, solamente podrán utilizarla 500 personas porque no hay un plan de evacuación. Esta universidad se está convirtiendo en el catálogo de la mala gestión, de las malas ideas. Es decir, ¿tendríamos que contar con una ambulancia en cada edificio para poder organizar actividades masivas?

La Dra. Isabel Avendaño comparte que en el edificio de parqueos se han dado varios incidentes con estudiantes. En el último, la ambulancia tardó 40 minutos en llegar y no tuvo orientación alguna para llegar al edificio. Es muy agobiante toda esta situación, afecta nuestra salud mental. Los estudiantes están desbordados.

El Dr. Guevara se solidariza con la señora Decana por esta situación que se da con más intensidad en la Facultad de Ciencias Sociales en los últimos tiempos.

La Dra. Magda Sandí señala: sabemos que los estudiantes tienen descontentos, disconformidades. No solo en los estudiantes, recordemos el caso de suicidio en las instalaciones deportivas.

El Dr. Oriéster Abarca manifiesta que de igual forma se dan estas situaciones en las sedes, donde el año pasado hubo cuatro intentos de suicidio, entre ellos un guarda de seguridad y otros con estudiantes.

El Dr. Guevara propone invitar a este consejo a la persona que ocupa la jefatura de la OBS en una próxima sesión y al Vicerrector de Vida Estudiantil si fuera el caso, para conversar no solo del tema de la ambulancia, sino del problema de la salud mental en nuestra institución.

Acuerdo: Invitar a una próxima sesión a la Vicerrectora de Vida Estudiantil y a la persona que ocupa la jefatura de la Oficina de Bienestar y Salud para conversar y valorar las diferentes aristas de este tema. Se somete a votación. Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras, Coordinador**

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**

Dra. Isabel Avendaño Flores, **Decana, Facultad de Ciencias Sociales**

Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**

Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, **Facultad de Medicina**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Director a.i., **Sistema de Educación General**

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Acuerdo firme.

Artículo 5. Oficio R-5552-2023.

El Dr. Guevara da a conocer el oficio R-5552-2023, por medio del cual el señor Rector solicita "...la designación de una persona representante del Consejo de Decanos para conformar la comisión que se menciona en el artículo 12, citado para tales efectos, debe incluir el nombre, teléfono, correo electrónico a la persona."

Es para la colocación de una placa en la cancha de beisbol en finca 4 en homenaje al Lic. Miguel Ángel Martínez Acosta y que se coordine con la Facultad de Educación y la Escuela de Educación Física y Deportes, que el homenaje que se realizará con motivo de la develación de dicha placa.

La Dra. Magda Sandí comenta que el Lic. Martínez Acosta fue una persona muy querida en la Facultad de Educación y que siempre apoyó el deporte.

Consulta al Dr. Leonardo Castellón si le gustaría tener el honor de ser el representante de este Consejo en dicha comisión. El Dr. Leonardo Castellón acepta.

Se somete a votación. Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras, Coordinador**

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dra. Isabel Avendaño Flores, **Decana, Facultad de Ciencias Sociales**

Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**

Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, **Facultad de Medicina**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Director a.i., **Sistema de Educación General**

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Se acuerda: Designar al Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, como representante ante la Comisión Especial de Honores y Distinciones, según lo solicitado en oficio R-5552-2023. Acuerdo firme.

Se levanta la sesión a las 11 horas con 47 minutos.



Dr. Francisco Guevara Quiel
Coordinador
Consejo Académico de Áreas

